



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 005 2005 00187 00
Proceso	Concordato
Deudor	José Fernando Mora Zuluaga
Decisión	Acepta renuncia y requiere liquidador

Para los fines que interesan a este procedimiento, se pone en conocimiento de los interesados las cuentas rendidas por la secuestre Gerenciar y Servir S.A.S.

Asimismo, se incorpora la respuesta emanada del Juzgado Décimo de Familia de Medellín, relativa a la terminación por desistimiento tácito del procedimiento con radicado 2016-00425.

Por otro lado, se requiere al liquidador y al interesado para que den cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el 27 de enero pasado. Por secretaría comuníquese la presente decisión.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 47e46d1345a834c643817d23e56154c84a54db1ba2080b6110f2340a11eff8b3

Documento generado en 06/04/2021 09:36:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>